

Documento de licitación para la contratación del suministro de Papel de Fibra Virgen/Reciclado (según proceda), referencia expediente xxxxxx (la que asigne el Organismo interesado), correspondiente al lote 1 o 2, según proceda, del Acuerdo Marco 20/2025 y destinado a xxxxxxxx (Ministerio, unidad, organismo...)

A) Identificación del organismo interesado y designación del responsable del contrato.

Organismo interesado: xxxxxxxxxxxxxx

Referencia del expte: la que asigne el organismo interesado

Responsable del contrato: xxxxxxxxxxxxxx

Persona de contacto (para consultas relacionadas con la tramitación de este expediente): xxxxx; nº teléfono: xxxxxx; email: xxxxxxxx

B) Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato a celebrar.

.....

C) Bienes objeto del suministro, plazo de entrega de los bienes y duración del contrato basado

C.1. Bienes objeto del Suministro.

Los bienes objeto de este contrato corresponden al lote del Acuerdo Marco 20/2025.

A continuación, se detallan los bienes a suministrar: *(Se seleccionarán los bienes que procedan de los incluidos en las siguientes tablas, eliminado el resto).*

Categoría de bienes y precio máximo de licitación, impuestos excluidos, correspondientes al Lote 1

Nº Artículo	Categoría	Ámbito Geográfico del lugar de entrega del bien	Nº de cajas a suministrar	Precio unitario licitación, impuestos excluidos (precios de adjudicación más caros en cada categoría de bien)	Importe Total, impuestos excluidos (número de cajas por el precio unitario de licitación, impuestos excluidos)
1	Papel de Fibra Virgen 75 g/m ² , formato A4	Península y Baleares		19,00	
2	Papel de Fibra Virgen 75 g/m ² , formato A4	Canarias, Ceuta y Melilla		36,00	
3	Papel de Fibra Virgen 75 g/m ² , formato A3	Península y Baleares		38,00	
4	Papel de Fibra Virgen 75 g/m ² , formato A3	Canarias, Ceuta y Melilla		66,00	
5	Papel de Fibra Virgen 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares		19,50	

6	Papel de Fibra Virgen 80 g/m ² , formato A4	Canarias, Ceuta y Melilla		36,50	
7	Papel de Fibra Virgen 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares		39,00	
8	Papel de Fibra Virgen 80 g/m ² , formato A3	Canarias, Ceuta y Melilla		74,00	
TOTAL CAJAS A SUMINISTRAR				IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN, IMPUESTOS EXCLUIDOS	

En el supuesto que se trate del Lote 2, las categorías de bienes y precios de licitación, impuestos excluidos, son los siguientes:

Nº Artículo	Categoría	Ámbito Geográfico del lugar de entrega del bien	Nº de cajas a suministrar	Precio unitario licitación, impuestos excluidos (precios de adjudicación más caros en cada categoría de bien)	Importe Total, impuestos excluidos (nº de cajas por el precio unitario de licitación, impuestos excluidos)
1	Papel Reciclado 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares		19,50	
2	Papel Reciclado 80 g/m ² , formato A4	Canarias, Ceuta y Melilla		37,00	
3	Papel Reciclado 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares		39,00	
4	Papel Reciclado 80 g/m ² , formato A3	Canarias, Ceuta y Melilla		74,00	
TOTAL CAJAS A SUMINISTRAR				IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN, IMPUESTOS EXCLUIDOS	

Nota. Se seleccionarán las categorías de bien objeto del contrato basado correspondientes al lote de que se trate

El número total de cajas a suministrar es:

- ☐ una cantidad cerrada, por lo que este Organismo se compromete a la adquisición de la totalidad de ellas.
- ☐ una cantidad estimada para un periodo de tiempo de ----- (no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año), comprometiéndose el organismo a adquirir el 80% del importe del contrato basado.

Nota. Se seleccionará la opción que corresponda de las indicadas anteriormente.

Entregas Parciales: ☐ SI

☐ NO

Nota. Se seleccionará la opción que corresponda de las indicadas anteriormente. En caso de contrato con unidades estimadas la modalidad será siempre entregas parciales.

Especificaciones técnicas: Los bienes a suministrar serán los ofertados y adjudicados en el Acuerdo Marco.

Plazo de entrega de los bienes: El plazo máximo de entrega de los bienes será de 3 días hábiles en territorio peninsular y de 10 días hábiles en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato basado a la empresa.

Nota. En caso de entregas parciales se indicará que el plazo para efectuar cada entrega parcial se contará a partir del día siguiente a la comunicación del organismo interesado solicitando una entrega.

Duración del contrato basado:

- ☐ Si el contrato basado es un contrato con unidades cerradas y no contempla entregas parciales: El plazo de vigencia del contrato basado es "el fijado en el AM para el plazo de entrega de los bienes, según el ámbito geográfico".
- ☐ Si el contrato basado es un contrato con unidades cerradas, pero contempla la posibilidad de entregas parciales: El plazo de vigencia del contrato basado será de xxxxx meses (no podrá ser superior a un año a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación del contrato basado a la empresa)
- ☐ Si el contrato basado es un contrato con unidades estimadas: El plazo de vigencia del contrato basado será de xxxxx meses (no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato basado a la empresa).

En el caso de los contratos basados con entregas parciales la duración del contrato se podrá indicar indistintamente en meses o fijando una fecha cierta de finalización (ver documento de instrucciones para la tramitación de los contratos basados).

Nota. Se seleccionará la opción que corresponda de las indicadas anteriormente.

D) Valor estimado y presupuesto de licitación del contrato basado.

El valor estimado del contrato basado es de xxxxxxxx Euros, Impuestos excluidos.

El presupuesto máximo de licitación de este contrato, asciende a un total de xxxxxx Euros, impuestos excluidos y xxxxx Euros, impuestos incluidos.

Nota. En el supuesto de que el contrato basado incluya bienes a entregar dentro del ámbito geográfico de Canarias, Ceuta y Melilla en lugares con distinto tipo impositivo (por ej., Canarias y Ceuta), se consignará, a efectos de determinar el importe de licitación, IVA incluido, el tipo impositivo más alto de los aplicables.

El importe del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria xxxxx del presupuesto de gastos del/de los ejercicios xxxxxx.

Nota. En caso de que el plazo de vigencia del contrato basado abarque dos anualidades, se indicará la distribución de gasto por anualidades, impuestos incluidos.

Nota. En caso de que el expediente sea de tramitación anticipada, deberá hacerse constar esta circunstancia, así como la condición suspensiva relativa a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente:

“El expediente de contratación se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente”.

Los importes anteriores, además del suministro de los bienes objeto del contrato, incluyen todos los gastos de transporte, descarga y entrega de los bienes en el lugar/lugares indicado/s por la Administración, quedando excluidos los gastos de desembalaje y colocación en el almacén que serán por cuenta de la Administración.

E) Recepción y pago de los suministros

1. Recepción de los suministros

El presente contrato basado se considerará cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del acuerdo marco y a satisfacción de la Administración, la totalidad de los suministros.

2. Pago de los suministros

El pago se realizará, una vez recibido de conformidad el suministro solicitado (para el caso de una única entrega)

El pago se realizará con una periodicidad xxxxx, de acuerdo con los suministros realizados en dicho periodo, una vez recibidos los bienes de conformidad (para el supuesto de entregas parciales).

Nota. En caso de entregas parciales deberá incluirse la periodicidad en que se realizarán los pagos. En este supuesto se aconseja una periodicidad mensual.

Para el abono del suministro, el adjudicatario deberá presentar factura electrónica expedida a favor de xxxxx (nombre del Órgano Gestor), con NIF xxxxxxxx, e incorporará la denominación y códigos de los siguientes órganos (DIR3):

Órgano	Código	Denominación
Órgano Gestor		
Unidad Tramitadora		
Oficina Contable		

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

F) Lugar de entrega de los bienes.

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en xxxxxxxxxxxx (se indicará la dirección postal en la que debe realizarse la entrega) o en los lugares indicados en el documento pdf que se adjunta "Lista de direcciones de entrega" (en caso de entregas en varias direcciones postales).

Nota. Para el caso de entregas en varias direcciones postales se ha confeccionado una plantilla excel (Anexo IV del documento Instrucciones para la licitación de los contratos basados en el AM 20/2025), que se cumplimentará por el organismo interesado, y se adjuntará en formato PDF al documento de licitación.

G) Presentación de la documentación de la oferta: forma, plazo y lugar de presentación. (Licitación electrónica)

La presente licitación tendrá carácter electrónico y las ofertas se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público o plataformas integradas en ellas (se indicará lo que proceda)

La oferta se presentará en un único sobre firmado electrónicamente por representante legal con poder bastante de la empresa a través de "Herramienta y Preparación de Ofertas", de conformidad con el procedimiento establecido en la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas

Modelo de oferta económica: Anexo III del documento Instrucciones para la licitación de los contratos basados en el AM 20/2025.

H) Valoración de las ofertas

Serán excluidas las ofertas que excedan el presupuesto base de licitación, impuestos excluidos, los precios unitarios de licitación establecidos, impuestos excluidos, o sus precios unitarios de adjudicación, impuestos excluidos, en el presente AM y aquellas otras que incumplan los requerimientos especificados en este documento de licitación o en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el AM 20/2025.

I) Criterios de valoración de las ofertas.

El único criterio aplicable será el precio, por lo que el contrato basado se adjudicará a la empresa que presente la oferta más barata.

En caso de que dos empresas coincidan en el importe ofertado, se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

J) Propuesta de adjudicación

Una vez valoradas las ofertas, este organismo efectuará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la empresa que haya presentado la oferta más barata.

K) Ejecución del contrato basado

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el AM 20/2025 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.